

Cayambe, 27 de junio del 2006

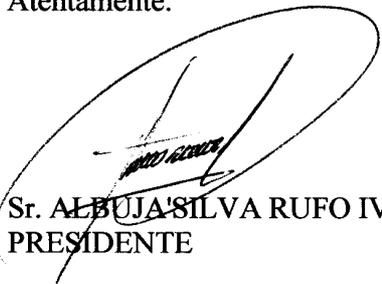
Señor.
CHARRO WALTER MEDARDO.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la EMPRESA DE "TRASPORTE ESCOLAR LOS LAURELES TRAESINLA S.A." EN Junta General Extraordinaria de carácter universal realizada el día viernes 31 de mayo del dos mil seis, por unanimidad de votos, decidió nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la Empresa para que desempeñe las funciones por un período de dos años, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos internos y la ley, debiendo en consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y por ausencia temporal le subrogará el Presidente.

La constitución de la EMPRESA DE "TRASPORTE ESCOLAR LOS LAURELES TRAESINLA S.A.", se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 16 de marzo del dos mil seis, ante el Notario de la ciudad de Cayambe, Dr. Rodrigo Heredia Yerovi. Legalmente inscrito el 27 de Junio 2006

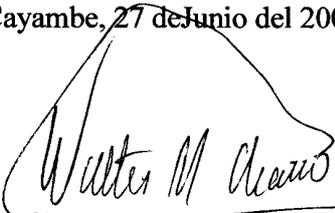
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente Atentamente.



Sr. ALBUJA SILVA RUFO IVAN
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE "TRASPORTE ESCOLAR LOS LAURELES TRAESINLA S.A." que se me confiere según el nombramiento procedente y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley.

Cayambe, 27 de Junio del 2006



Sr. CHARRO WALTER MEDARDO
GERENTE GENERAL
C.C.N^o 170204597-0



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

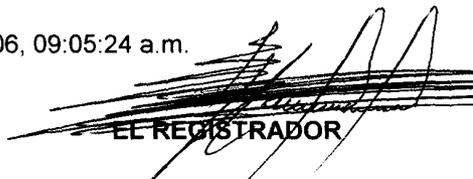
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 48, repertorio(s)-1839
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR
LOS LAURELES TRAESINLA S.A., A FAVOR DE CHARRO WALTER MEDARDO

Matrículas asignadas.-

Clave Catastral.-

Miércoles, 28 de Junio del 2006, 09:05:24 a.m.


EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO



Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE